

LIC. AGUSTÍN DE JESÚS RENTERÍA GODÍNEZ.
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E:

Tlajomulco

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión para informarle que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 18 del mes de noviembre del año 2016, en el desahogo del punto 5.11 del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos de los municipales que lo integran, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 177/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de las obras y acciones sociales del Programa de Infraestructura para el Ejercicio Fiscal 2016, de conformidad con el oficio de asignación con números de expediente V-510-DSFAR-0237, V-510-DSFAR-0543 y V-510-DSFAR-0618 emitido por la Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios, referido en el oficio número R15.134/SDUOTV/HAB/APR/017/2016, de fecha 08 de abril del 2016, signado por el Delegado Estatal en Jalisco de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, bajo el siguiente esquema de financiamiento:

VERTIENTE: INFRAESTRUCTURA PARA EL HÁBITAT
TIPO DE INTERVENCIÓN: PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

No. de Obra	Expediente	Denominación	Inversión	
			Federal	Municipal (Local)
140971DC001	PI/14/023	Promoción de los derechos ciudadanos y no discriminación.	\$6,650.00	\$6,650.00
140971DC002	PI/14/037	Promoción de los derechos ciudadanos y no discriminación.	\$6,650.00	\$6,650.00
140971DC003	PI/14/038	Promoción de Igualdad de Género	\$6,650.00	\$6,650.00
140971DC004	PI/14/039	Promoción de la Igualdad de Género	\$6,650.00	\$6,650.00
140971DC005	PI/14/040	Prevención de la violencia	\$6,650.00	\$6,650.00
140971DC006	PI/14/041	Prevención de la violencia	\$6,650.00	\$6,650.00
140971DC007	PI/14/292	Taller de aerokids	\$9,250.00	\$9,250.00
140971DC008	PI/14/042	Taller de ritmos latinos	\$9,250.00	\$9,250.00
140971DC009	PI/14/043	Talles de acondicionamiento físico	\$9,250.00	\$9,250.00
140971DC010	PI/14/293	Taller de fitness	\$9,250.00	\$9,250.00
140971DC011	PI/14/044	Taller de aerobics	\$9,250.00	\$9,250.00
140971DC012	PI/14/045	Taller de step	\$9,250.00	\$9,250.00
140971DC013	PI/14/046	Curso de repostería (certificado)	\$46,000.00	\$46,000.00
140971DC014	PI/14/047	Curso de aplicación de uñas (certificado)	\$37,820.00	\$37,820.00
140971DC015	PI/14/061	Curso de gastronomía (certificado)	\$43,970.00	\$43,970.00
140971DC016	PI/14/048	Curso de informática (certificado)	\$20,350.00	\$20,350.00
140971DC017	PI/14/049	Curso de contabilidad (certificado)	\$20,350.00	\$20,350.00
140971DC018	PI/14/052	Taller de bisutería	\$27,731.00	\$27,731.00
Total			\$291,621.00	\$291,621.00

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
RECIBIDO
24 NOV. 2016
11:38 AM
SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA

VERTIENTE: INFRAESTRUCTURA PARA EL HÁBITAT
TIPO DE INTERVENCIÓN: GENERAL.

No. de Obra	Expediente	Denominación	Inversión		
			Federal	Estatad	Municipal
140971ME001	PI/14/I/438	Readecuación de calle (Pavimentación de concreto hidráulico en la calle Abasolo.)	\$1'977,980.00	\$925,146.00	\$1'052,834.00
140971ME002	PI/14/I/439	Readecuación de calle (Pavimentación de concreto hidráulico en la calle Flaviano Ramos.)	\$646,609.00	\$317,160.00	\$329,449.00
Total			\$2'624,589.00	\$1'242,306.00	\$1'382,283.00
				\$2'624,589.00	

SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de las obras públicas del Programa de Infraestructura para el Ejercicio Fiscal 2016, en su *Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria*, de conformidad con el oficio de autorización V-512-DGREG/NE/0136/2016, referido en el oficio número R15.134/SDUOTV/EPPC/APR/006/2016, de fecha 01 de julio del 2016, signado por el Delegado Estatal en Jalisco de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano bajo el siguiente esquema de financiamiento:

Modalidad: Mejoramiento Físico de los Espacios Públicos

Espacio Público	Domicilio	Inversión		
		Federal	Local	Municipal
Unidad Deportiva Clúster 16	Bld. Nuestra Señora de las Mercedes, S/N Villás de la Hacienda.	\$1'150,000.00	\$600,000.00	\$650,000.00
Total		\$1'150,000.00	\$600,000.00	\$650,000.00

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción, por medio de sus representantes, del o los convenios necesarios, así como los instrumentos jurídicos inherentes al Programa de Infraestructura, para el ejercicio fiscal 2016, para la programación, contratación y ejecución de las obras y acciones autorizadas por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) del Gobierno Federal, y descritas en los RESOLUTIVOS PRIMERO y SEGUNDO del presente punto de acuerdo.

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de las obras y acciones descritas en los RESOLUTIVOS PRIMERO y SEGUNDO del presente punto de acuerdo, con una inversión municipal, de **\$2'323,904.00 (Dos millones trescientos veintitrés mil novecientos cuatro pesos 00/100 moneda nacional)**; facultándose a la Tesorera Municipal para que reciba los subsidios federales y estatales destinados para las obras y acciones autorizadas, destine la inversión municipal mencionada a tal fin; así como para que lleve a cabo los actos, trámites, registros, movimientos, informes y transferencias necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Dirección General de Política Social, a la Dirección de Control y Seguimiento a Programas Sociales Federales y Estatales, para que, en orden de sus facultades ejecuten las acciones aprobadas bajo el tipo de inversión de "*Participación Comunitaria*" autorizados en el RESOLUTIVO PRIMERO, bajo su responsabilidad y en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como para llevar a cabo todos

los actos, trámites, informes, registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.

Tlajomulco

5285 0311
www.tlajomulco.gob.mx

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Dirección General de Obras Públicas a ejecutar las obras autorizadas en los RESOLUTIVOS PRIMERO y SEGUNDO, bajo su responsabilidad y el tipo de inversión: "General" y "Mejoramiento Físico de los Espacios Públicos" en términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, de conformidad con los montos, presupuestos, programas de obra y proyectos ejecutivos que se elaboren, facultándose a la dependencia municipal mencionada para realizar todos los procedimientos necesarios de programación, contratación, recepción y aceptación de garantías, supervisión, revisión, control, recepción y en su momento finiquito de las obras públicas que se lleven a cabo, así como lleve a cabo los actos, trámites, registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.

SÉPTIMO.- Notifíquense y regístrese en el Libro de Actas Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE

"2016, año de la acción ante el Cambio Climático en Jalisco".
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 18 del mes de noviembre del año 2016.



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARIA GENERAL

LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.

Secretario General del Ayuntamiento Constitucional
del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.



*JLPP/emcm